

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN VIRTUAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 12 de septiembre de 2023
HORA:	De 10:30 a.m. a 11:30 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams ¹
ASISTENTES:	<u>MUNICIPIO DE GALERAS-SUCRE</u> -Juan Hernández – Asesor Contractual del municipio y de la Empresa de Servicios Públicos de Galeras-EMPAGAL S.A. E.S.P. -Emil Sail Martínez – Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente <u>MVCT</u> -Adriana Rojas – DPR-VASB -Carolina Bautista – DPR - VASB -Yudy Prieto – DPR-VASB -Juliana Castiblanco – DPR – VASB -Patricia León Botón – DPR-VASB
INVITADOS:	-----

ORDEN DEL DIA:

-Asistencia técnica al municipio de Galeras, Sucre en el avance del proceso precontractual para la contratación del esquema fiduciario del proyecto “*ADQUISICION DE UN VEHICULO RECOLECTOR Y COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 20 YARDAS PARA EL MUNICIPIO DE GALERAS SUCRE*” en el marco del Convenio 1384 de 2023.

DESARROLLO:

-Se realiza presentación de cada uno de los asistentes.

¹ https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTdiNzgwYTAhNTg1Mi00NTRhLTk5MDItMDRhMzZiYjNjNWQ4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22917c5d61-14b4-4c3a-9d4d-c28cf52a3bc1%22%7d

-Patricia León manifiesta que el fin de la reunión es apoyar en las observaciones que han hecho las fiduciarias durante el proceso precontractual.

Se realiza un contexto general del avance del proyecto y de las acciones que ha venido realizando el Ministerio en el marco del seguimiento.

-Juan José Hernández en su calidad de asesor contractual de la Alcaldía de Galeras-Sucre manifiesta que en el proceso precontractual se publicó con prepliegos el 18 de agosto. Se recibieron observaciones a los pre-pliegos de las fiduciarias: Fidupopular, Fiduagraria, Fiduoccidente y Alianza Fiduciaria. Las observaciones de las fiduciarias son bastantes amplias. Hay una fiducia que son 17 hojas de solo observaciones.

- Juan José Hernández procede a leer las observaciones de Fiduagraria quien fue la que más realizó observaciones y el MVCT va realizando aclaraciones sobre las que hay dudas por parte del municipio:

1. Remitir el convenio interadministrativo
2. Informar cuál será la prelación de pagos: se responderá el mecanismo de pagos.
3. Remitir el contrato de compraventa: se aclarará que no hay un contrato de compraventa, dado que el mismo hace parte de otro proceso.
4. ¿Se puede invertir los recursos en los fondos de inversión colectiva?
-MVCT: Se recomienda contestar que si es posible, pero la recomendación es que la Fiducia evalúe los riesgos que se pueden generar en los FIC, para este caso que el tiempo de ejecución es de máximo seis (6) meses y los desembolsos son mínimos y hay FIC que contemplan requisitos mínimos como tiempos, etc.. Es decir, que esa decisión es de responsabilidad de la Fiducia y es quien debe asumir los riesgos que se generen de dicha decisión.
5. Informar al Fideicomitente el número y el tipo de cuenta que puede adelantarse para el manejo de los recursos.
-MVCT: Recomienda que las cuentas sean bancarias de ahorros o corriente, preferiblemente de ahorros, porque son las que menos riesgos generan y se deben disminuir los riesgos a toda costa.
6. Aumentar de 7 a 10 días el plazo para la entrega de informes del encargo fiduciario.
-MVCT: No habría ningún inconveniente en ampliar el plazo.
7. Aumentar el plazo de la entrega de garantías.
-MVCT: No habría ningún inconveniente en ampliar el plazo para la entrega de garantías.
8. Informar a que hace referencia el literal D respecto a las inversiones requeridas, teniendo en cuenta que los recursos no se adelantarán inversiones independientes.

Literal D: relación discriminada de inversiones por temas de ejecución.

-MVCT: Se menciona que posiblemente se hace referencia a los rendimientos financieros.

-MVCT: Recomienda retirar el literal D de los pliegos dado que los recursos tienen destinación específica en el proyecto y no se recomienda abrir la puerta para realizar inversiones diferentes como sucede en otro tipo de esquemas o portafolios de inversión.

9. ¿Es necesario contemplar una sucursal de la Fiduciaria en el municipio?

MVCT: Se recomienda evaluar el costo/beneficio de exigir que haya sucursal en el municipio, teniendo en cuenta que la ejecución no superaría un año y otras condiciones como el número de desembolsos, que pueda que no requieran dicha exigencia. Es completamente potestad del municipio realizar la evaluación y tomar las determinaciones a que haya lugar.

10. ¿De presentarse algún problema que pusiera en riesgo los activos del encargo fiduciario y en caso tal de requerirse defensa jurídica, correría por cuenta absolutamente del municipio?

MVCT: Es un tema de responsabilidad que depende de quien genere el incumplimiento. La defensa jurídica deberá ser asumida por quien genere el incumplimiento.

11. El Fideicomitente deberá contar con CDP que respalde los costos en que incurrirá por los costos del encargo fiduciario.

-MVCT: Se entiende que el municipio debe contar con el CDP que respalde los costos que genera la administración de recursos mediante la figura del encargo fiduciario.

-El municipio informa que ya se cuenta con el CDP respectivo.

12. La Fiducia pregunta si el Fideicomitente cuenta con recursos o CDP para atender contingencias.

-MVCT: Evaluar dicha observación conforme al alcance del proyecto. No aplicaría temas de contingencias, porque es como si ya se estuviera configurando un incumplimiento y se tuviera que contar con CDP para dicho incumplimiento.

-No hay razón de ser para tener CDP para atender contingencias. Contemplar que todos los riesgos se deben analizar en la matriz de riesgos de los estudios previos.

13. El plazo de ejecución será de un (1) mes.

MVCT: Se recomienda evaluar el término de ejecución de la encargo fiduciario pues generalmente el plazo es mayor al término de ejecución del proyecto, pues se deben contemplar tiempos de terminación y liquidación de los contratos derivados. En algunos proyectos se debe contemplar como mínimo tres (3) meses adicionales al término de ejecución del proyecto.

En todo caso se recomienda tener en cuenta la experiencia que ya tiene el municipio con el encargo fiduciario que ya tiene para el proyecto de agua y contar con la Secretaría de Hacienda para atender todas las observaciones contemplando los resultados de la evaluación.

14. La Secretaría determinó que el valor estimado para la ejecución del servicio con la fiducia es de una comisión fija hasta 5.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes. ¿Quisiera saber si dicho costo o tasación esta ajustado? En el año 2021 la se dejó una comisión de 5.1 SMMLV y este año se dejó en 5.5 SMMLV.

-MVCT: Para el caso de Pamplona se cobra 1.5 SMMLV por cada mes y por cada una de las cuentas que se abra dentro del encargo fiduciario. Se recomienda al municipio tener en cuenta en el marco del estudio de mercado casos similares respecto al monto al tiempo, pues el caso de Pamplona fue más de un año y además los recursos a administrar fueron más de 4.500 millones de pesos. La evaluación es de potestad exclusiva del municipio de Galeras.

-MVCT: La recomendación es sentarse con la Secretaría de Hacienda para ver cómo ha venido operando ese otro encargo fiduciario, en especial esas cláusulas o esos términos que quedaron y a los que hacen referencia varias observaciones de estas fiduciarias, responder y aquellas observaciones o aquellas respuestas que ustedes sientan que necesitan un apoyo, se programa una próxima asistencia técnica.

15. El municipio pregunta por la ficha técnica del vehículo recolector.

-MVCT: informa que en julio se remitieron los contratos guía y estudios previos donde puede extraerse la ficha técnica y las especificaciones técnicas; sin embargo, las mismas están en las cotizaciones que se pasaron con el proyecto, las cuales se remitirán junto con el acta.

El MVCT no tiene un formato establecido para fichas técnicas de vehículos porque depende de muchas variables como capacidad, tipo de chasis, compactador, etc.

-El Ministerio queda atento a atender o resolver cualquier inquietud que se tenga al respecto.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de reunión, link de grabación y cotizaciones para ficha técnica.	MVCT	15-9-2023

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR

Fecha: 15 de septiembre de 2023

Asistencia técnica en el proceso precontractual contratación de la Fiducia Convenio 1384 de 2017

33:25

Grabación y transcripción
Informa a todos de que se les está grabando y transcribiendo. Directiva de privacidad

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (7)

Silenciar a todos

Aura Patricia Leon Boton
Organizador

Adriana (Invitado)
Invitado de la reunión

Carolina Bautista Otorala

Emil Martínez (Invitado)
Invitado de la reunión

Juan hdez (Invitado)
Invitado de la reunión

Judy Pilar Prieto Camargo

Leidy Juliana Castiblanco Monca...

Otros invitados (4)

Mike Donald Bowie Mahecha
Sin respuesta

19°C Mayorm. soleado

10:46 a. m. 12/09/2023

Asistencia técnica en el proceso precontractual contratación de la Fiducia Convenio 1384 de 2017

01:34:58

Participantes

Invita a alguien o marca un número

Compartir invitación

En esta reunión (7)

Silenciar a todos

Aura Patricia Leon Boton
Organizador

Adriana (Invitado)
Invitado de la reunión

Carolina Bautista Otorala

Emil Martínez (Invitado)
Invitado de la reunión

Juan hdez (Invitado)
Invitado de la reunión

Judy Pilar Prieto Camargo

Leidy Juliana Castiblanco Monca...

Otros invitados (4)

Mike Donald Bowie Mahecha
Sin respuesta

19°C

11:46 a. m. 12/09/2023

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Septiembre 12 de 2023 HORA: 10:30 am-11:30 am

TEMA: Asistencia Técnica avance proceso precontractual fiducia proyecto suministro vehículo recolector. Convenio 1384 de 2023.
 PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE:

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Emil Sair Martínez Díaz	Secretario de desarrollo económico y medio ambiente	Alcaldía de Galeras	3146285707	Sec.desarrolloeconomico@galeras-sucra.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023.
2	LEIDY JULIANA CASTIBLANCO MONCADA	CONTRATISTA	MVCT	3123529162	ljcastiblanco@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023
3	Adriana Rojas	Contratista	MVCT	3205338317	agrojas@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023
4	Carolina Bautista	Contratista	MVCT	3166281629	cbautista@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023
5	Yudy Prieto	Contratista	MVCT		jprieto@minvivienda.gov.co	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023
6	Juan José Hernández	Asesor contractual	Alcaldía de Galeras	3163172738	contractualhernandeztulena@gmail.com	Seguimiento proyecto Galeras-Sucra Convenio 1384 de 2023
7	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Seguimiento avance proceso precontractual proyecto Galeras – Convenio 1384/2023